

## ACTA DE CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE DIGNATARIOS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN

### FUNDACIÓN EDUCAR DE IDA Y VUELTA

En la ciudad de Armenia – Quindío, siendo las 9 am del día 4 de marzo de dos mil trece, se reunieron en la Carrera 22ª No. 8 – 87, sede de la entidad, los señores Rubén Darío Pardo Santamaría y María Leonor Morales Vasco, previa convocatoria efectuada por el señor Pardo Santamaría mediante comunicación telefónica, a la que se hicieron presentes los dos asociados.

.RUBÉN DARÍO PARDO SANTAMARÍA C.C. 7562748

.MARÍA LEONOR MORALES VASCO C.C. 41923129

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **Fundación Educar de ida y vuelta**.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Rubén Darío Pardo Santamaría y María Leonor Morales Vasco, identificados con cédulas de ciudadanía números: 7562748 y 41923129 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

#### VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de dos personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente, libre de todo apremio, que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro, denominada **Fundación Educar de ida y vuelta** con un patrimonio de diez millones de pesos (\$10.000.000).

2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado

y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

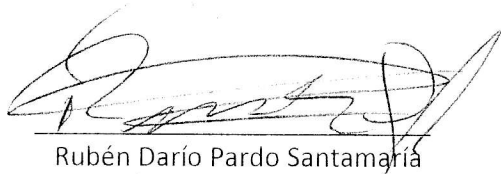
3. Fue elegido, conforme al artículo 49 de los estatutos como presidente y representante legal: María Leonor Morales Vasco c.c. No. 41923129 y como secretario: Rubén Darío Pardo Santamaría c.c. No. 7562748.

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal, sin que pueda hacer parte del órgano directivo. Alexandra Posada Bañol c.c. No. 41932739.

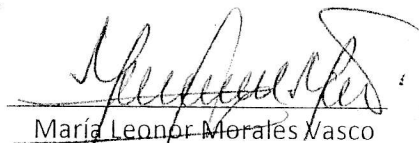
Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron. Agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 11 am de la fecha indicada. Se solicita, por parte de los asociados o corporados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio.

En constancia firman los constituyentes:



Rubén Darío Pardo Santamaría  
Presidente de la reunión



María Leonor Morales Vasco  
Secretario de la Reunión